

RESOLUCION NRO. 392/2025
1° de octubre de 2025

2025-11-0024-0258

VISTO: el llamado abierto para realizar tareas de Periodista – Informativista en Radio;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución Nro. 110/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, se autorizó la realización de llamados abiertos para integrar una bolsa de trabajo para Radiodifusión Nacional, para periodistas-informativistas, corresponsales periodísticos interior, locutor, técnico informático, técnico en electrónica, técnico en telecomunicaciones y productores;-----

II) que por Resolución Nro. 147/2025 de fecha 10 de abril de 2025, se aprobó la publicación del llamado abierto para cubrir tareas Periodista – Informativista en Radio, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nro. 110/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, según los siguientes requisitos:-----

REQUISITOS SOLICITADOS:

Ciudadanos/as uruguayos/as naturales o legales, mayores de edad.

Formación terciaria o superior en el área de la comunicación.

Disponibilidad horaria.

Condiciones.

Sin límite de edad.

Lista de prelación de tres años, con las personas que obtuvieron un mínimo de 70 por ciento en el concurso.

30 horas semanales de lunes a domingos y feriados, según necesidad del servicio, con dos libres rotativos.

Salario \$61.048

Contrato por fideicomiso.

Objeto de la tarea.



- Realizar el relevamiento de información periodística mediante las técnicas que correspondan y la narración de sucesos o noticias para la emisión o presentación al aire, de acuerdo a lineamientos y requerimientos definidos.

COMPETENCIAS GENERALES.

- Buen relacionamiento, apertura al dialogo y disposición para el trabajo en equipo.
- Contribuir a la realización de los fines, planes estratégicos y valores de la Institución.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.
- Capacidad de resolución en momentos de alta exigencia.
- Proactividad para buscar temas y proponer ideas.

TAREAS CLAVES.

- Elaborar contenidos periodísticos radiofónicos y/o digitales.
- Realizar la redacción de contenidos de acuerdo a información periodística relevada, siguiendo criterios técnicos, estándares de calidad y procedimientos establecidos por la empresa.
- Salida al aire en flashes, informativos, programas, con los contenidos periodísticos.

RELACIONES DE TRABAJO.

Supervisado por el Jefe de Prensa. No tiene asignado personal a su cargo. Mantiene relaciones de coordinación e integra equipos de trabajo.

El Concurso:

1. Evaluación de méritos y antecedentes, cuya ponderación será de un 35 por ciento.
2. Realización de una prueba práctica con tiempo limitado, la cual tendrá una ponderación en el puntaje de hasta 55 por ciento.
3. Realización de una entrevista personal, cuya ponderación será de un 10 por ciento.

Plazo e inscripción.



La inscripción se realizará desde la hora 12 del 21 de abril hasta la hora 23.59 del día 4 de mayo del 2025. Se deberá remitir currículum vitae, certificados de estudio, y de experiencia laboral, etc. al mail, concursos@secan.com.uy, siendo este el único medio válido, a efecto de la recepción de la solicitud.

Documentación a presentar en el momento de la inscripción:

- Cédula de Identidad (original y fotocopia)
- Credencial Cívica o certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional (original y fotocopia), copia de constancia de voto.
- Certificados de Bachillerato Aprobado.
- Currículo - Relación de antecedentes, especificando la formación, capacitación, experiencia laboral y otros méritos relacionados con el cargo.
- Certificados de capacitaciones y/o cartas documentando experiencias laborales anteriores.

Nota: Sólo se evaluarán los antecedentes que estén debidamente documentados.

Los documentos que se presenten deberán ser legibles, estar numerados acorde al orden en el que se presenta la relación de Méritos. Deberán entregarse fotocopias que serán autenticadas en el momento de la inscripción con la presentación de los originales, exhibiéndose éstos en el mismo orden en que se presentan las copias.

2do. Dispónese que el Tribunal para el presente llamado estará integrado de la siguiente manera: Por Dirección de Radio titular Verónica Rivas, suplente Alejandra Stagnari, Idóneo Luis Custodio, suplente Mónica Colista, por RRHH titular Alejandra Raggiotto, suplente Manuela Regueira o Fabianna Musso y un veedor del sindicato de Radios (SUTRE);-----

CONSIDERANDO: I) que se adjuntan Actas Nro. 1 de fecha 23/7/2025, Nro. 2 de fecha 20/8/2025 y Nro. 3 de fecha 21/8/2025;-----

II) que del Acta Nro. 3 de fecha 21/8/2025, surge que de la entrevista y los puntajes establecidos en las dos primeras etapas (Méritos y antecedentes – Prueba práctica) se definió la siguiente lista de prelación por orden de puntajes:-----

ORDEN DE PRELACIÓN	Nº DE POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
1	147	95
2	141	91
3	30	87
4	159	86
5	150	85
6	139	84
7	108	83
8	162	82
9	165	81
10	77	79
11	53	78
12	100	76
13	140	75
14	54	74
15	33	72
16	48	71

ATENCIÓN: a lo expuesto;-----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Homologar lo actuado por el Tribunal en Actas Nro. 1 de fecha 23/7/2025, Nro. 2 de fecha 20/8/2025 y Nro. 3 de fecha 21/8/2025, correspondiente al llamado abierto para cubrir tareas de Periodista – Informativista en las Radios Públicas.-----

2do. Aprobar la siguiente lista de prelación:-----

ORDEN DE PRELACIÓN	Nº DE POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
1	147	95
2	141	91
3	30	87

4	159	86
5	150	85
6	139	84
7	108	83
8	162	82
9	165	81
10	77	79
11	53	78
12	100	76
13	140	75
14	54	74
15	33	72
16	48	71

3ero. Pase a Radiodifusión Nacional del Uruguay para notificar y comunicar a los interesados.-----

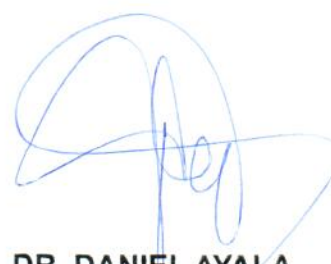
cg



ERIKA HOFFMANN
Presidenta SeCAN



ADRIANA ASTI
Vocal
SeCAN



DR. DANIEL AYALA
DIRECTOR DE RNII

